

# CALENDARIO FISCAL 2020

## TASA POR RECOGIDA DE BASURA

### NOVEDAD: SE FRACCIONA EN DOS PARTES

1º Plazo de ingreso:

De 1 de febrero a 30 de abril de 2020

Los recibos domiciliados de BASURA se cargarán en la primera quincena de febrero

2º Plazo de ingreso

De 1 de julio a 30 de septiembre de 2020

Los recibos domiciliados de BASURA se cargarán en la primera quincena de julio

## IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Plazo de ingreso:

De 1 de marzo de 2020 a 29 de mayo de 2020

Los recibos domiciliados de IVTM se cargarán en la primera quincena de marzo.

## TASA DE VADOS

Plazo de ingreso:

De 1 de abril de 2020 a 30 de junio de 2020

Los recibos domiciliados de la tasa de VADO se cargarán en la primera quincena de abril.

## TASA POR SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y CANON DE VERTIDOS RECIBOS TRIMESTRALES

Consumo del primer trimestre: Plazo de ingreso de 1-4-2020 a 30-6-2020.

Recibo domiciliado 1ª quincena abril

Consumo del segundo trimestre Plazo de ingreso de 1-7-2020 a 30-9-2020

Recibo domiciliado 1ª quincena julio

Consumo del tercer trimestre Plazo de ingreso de 1-10-2020 a 30-12-2020

Recibo domiciliado 1ª quincena octubre

Consumo del cuarto trimestre : Plazo de ingreso De 21 -12-2020 a 31-03-2021

Recibo domiciliado: Del 21 de diciembre a 30-diciembre-2020.

## CARNET DEL POLIDEPORTIVO:

Se exigirá a partir del 1 de enero de 2020. Se puede fraccionar el pago previa solicitud en la Oficina de Atención al ciudadano.

## Beneficios Fiscales

Tiene a su disposición, para cada tributo, bonificaciones y exenciones fiscales para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Infórmese de plazos y requisitos de las bonificaciones y exenciones fiscales existentes en cada tributo, en la Oficina de atención al Ciudadano y a través de la página WEB:

<http://www.alfaro.es/ayuntamiento/Ordenanzas/ordenanzas.php#FISCALES>

## Algunas Bonificaciones y Exenciones

- 70% por familia numerosa en el IBI. **Solicitud hasta 30-6-2020**
- Exención por minusvalía en IVTM. **Solicitud hasta 29-4-2020**
- Exención en tractores y maquinaria agrícola en IVTM.
- Bonificación del 50% por vehículo con antigüedad superior a 25 años en IVTM. **Solicitud Hasta 29-4-2020. NOVEDAD.**
- Bonificación 100 % por vehículo histórico en IVTM. **Solicitud hasta 29-4-2020**
- 50% cursos deportivos por familia numerosa.
- 100% carnet polideportivo municipal para **mayores de 65 años.**

## PARA EL EJERCICIO 2020:

- LA CUOTA DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN SE HA REDUCIDO UN 5%.
- LA TASA DE BASURA PARA VIVIENDAS SE HA REDUCIDO UN 10% Y FRACCIONADO EN DOS RECIBOS SEMESTRALES.
- INSTALACIONES DEPORTIVAS: CARNÉ DEPORTE ESCOLAR GRATUITO.

## Facilidades de pago

Infórmese de plazos y requisitos para solicitar un aplazamiento o fraccionamiento de pago de cualquier deuda tributaria en la **Oficina de Atención al Ciudadano.**

IBI: Se puede fraccionar el recibo en dos partes a cobrar en julio y octubre previa solicitud de fraccionamiento antes del 1 de marzo.

## Domiciliación Bancaria

La domiciliación bancaria facilita la comodidad a los contribuyentes, evitando el recargo por pago fuera de plazo, desplazamientos y esperas innecesarias.

Si manifiesta disconformidad con el recibo girado dispone de ocho semanas para solicitar a su entidad financiera la devolución del importe.

## IMPORTANTE:

- El alta o modificación de cualquier objeto tributario exigirá una nueva domiciliación bancaria.
- Para cualquier trámite en la OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, es imprescindible la presentación de DNI/N.I.E./Otros.
- Para realizar trámites para otra persona se deberá presentar autorización de la persona representada, junto con los D.N.I./N.I.E. del representado y del solicitante.

# 2020

ENERO							FEBRERO							MARZO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5					1	2									1
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	2	3	4	5	6	7	8
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	9	10	11	12	13	14	15
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	16	17	18	19	20	21	22
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	23 <sup>30</sup>	24 <sup>31</sup>	25	26	27	28	29	
ABRIL							MAYO							JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5					1	2	3		1	2	3	4	5	6	7
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30					
JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5					1	2			1	2	3	4	5	6	
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
27	28	29	30	31			24 <sup>31</sup>	25	26	27	28	29	30	28	29	30				
OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4							1			1	2	3	4	5	6	
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27
26	27	28	29	30	31		23 <sup>30</sup>	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31			

31 marzo 2020. Fin de plazo 4º trimestre agua/canon

30 abril 2020. Fin de plazo Basura

29 mayo 2020. Fin de plazo Impuesto tracción mecánica

30 junio 2020. Fin de plazo 1er trimestre  
Agua/canon y Vados

30 septiembre 2020. Fin de Plazo 2º trimestre  
Agua/canon/basura

30 diciembre 2020. Fin plazo 3er trimestre Agua/canon

■ Día de Fin de plazo

## OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AYUNTAMIENTO DE ALFARO

C/LAS POZAS, 14

26540 ALFARO (LA RIOJA)

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a Viernes: De 9:00 a 14:00 h.

Correo electrónico:

aytoalfaro@alfaro.es

Tfno.: 941-180032 Ext. 2200-2201-2253-3217

SEDE ELECTRÓNICA: [www.aytoalfaro.eu](http://www.aytoalfaro.eu)

## OFICINA GESTIÓN TRIBUTARIA

GOBIERNO DE LA RIOJA

(IBI-IAE-Recaudación ejecutiva)

PASAJE SAN FRANCISCO, 7 BJ

Tfno.941-898868



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

# CALENDARIO FISCAL 2020